

*Párrafo 21*

72. El Sr. AGO (Relator Especial), refiriéndose a la observación del Sr. Kearney sobre el párrafo 7, sugiere que se suprima del párrafo 21 el final de la última frase que comienza con las palabras «en las que el triunfo de un movimiento revolucionario lleva aparejado un cambio [...]».

*Queda aprobado el párrafo 21, en su forma enmendada.*

*Párrafo 22*

*Queda aprobado el párrafo 22.*

*Queda aprobado el comentario al artículo 13 [15], en su forma enmendada.*

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.

---

### 1356.ª SESIÓN

*Miércoles 23 de julio de 1975, a las 16.45 horas*

*Presidente:* Sr. Abdul Hakim TABIBI

*Miembros presentes:* Sr. Ago, Sr. Bedjaoui, Sr. Castañeda, Sr. Hambro, Sr. Kearney, Sr. Pinto, Sr. Quentin-Baxter, Sr. Ramangasoavina, Sr. Reuter, Sr. Šahović, Sr. Sette Câmara, Sr. Tammes, Sr. Tsuruoka, Sr. Ushakov, Sr. Ustor, Sir Francis Vallat.

---

#### Proyecto de informe de la Comisión sobre la labor realizada en su 27.º período de sesiones

(A/CN.4/L.235 y Corr.1 y Add.1, y Add.3 a 6)

(continuación)

#### Capítulo IV

CLÁUSULA DE LA NACIÓN MÁS FAVORECIDA  
(reanudación del debate de la 1354.ª sesión)

1. El PRESIDENTE invita a la Comisión a proseguir el examen del capítulo IV del proyecto de informe.

A. — INTRODUCCIÓN (A/CN.4/L.235/Corr.1) (continuación)

*Párrafos 40 a 42*

*Quedan aprobados los párrafos 40 a 42.*

*Queda aprobada la introducción del capítulo IV del proyecto de informe, en su forma enmendada.*

B. — PROYECTO DE ARTÍCULOS SOBRE LA CLÁUSULA DE LA NACIÓN MÁS FAVORECIDA (A/CN.4/L.235/Add.1) (continuación)

2. El PRESIDENTE dice que la sección B del capítulo IV incluye el texto del proyecto de artículos sobre la cláusula de la nación más favorecida ya aprobado por

la Comisión en sus 1352.ª y 1353.ª sesiones, así como los comentarios a esos artículos <sup>1</sup>.

#### *Comentario al artículo 6 ter/bis [13] <sup>2</sup>*

(No pertinencia del hecho de que el trato se conceda gratuitamente o mediante contraprestación)  
(A/CN.4/L.235/Add.3)

3. El PRESIDENTE invita a la Comisión a reanudar el examen, párrafo por párrafo, de los comentarios al proyecto de artículos sobre la cláusula de la nación más favorecida, empezando con el comentario al artículo *ter/bis* [13].

*Párrafo 1*

4. El Sr. KEARNEY sugiere que, en la última frase del párrafo 1, se sustituya la cláusula final «¿dependen los derechos del Estado beneficiario de que las promesas del Estado concedente se hayan hecho [...]?» por «¿resultan afectados los derechos del Estado beneficiario porque las promesas del Estado concedente a un tercer Estado se hayan hecho [...]?».

*Así queda acordado.*

*Queda aprobado el párrafo 1, con la modificación introducida.*

*Párrafos 2 a 6*

*Quedan aprobados los párrafos 2 a 6.*

*Párrafo 7*

5. El Sr. USTOR (Relator Especial) dice que la expresión latina «*cadit quaestio*» debe ser sustituida por las palabras «la cuestión no se plantea».

*Queda aprobado el párrafo 7, con la modificación introducida.*

*Queda aprobado el comentario al artículo 6 ter/bis [13], en su forma enmendada.*

#### *Comentario al artículo 6 quater [20]*

(Ejercicio de los derechos dimanantes de una cláusula de la nación más favorecida y observancia de las leyes y reglamentos del Estado concedente) (A/CN.4/L.235/Add.3)

6. El Sr. TSURUOKA dice que el comentario al artículo 6 *quater* versa únicamente sobre la cláusula incondicional de la nación más favorecida. Quizás fuera conveniente agregar un comentario sobre la cuestión de la cláusula condicional de la nación más favorecida.

7. El Sr. USTOR (Relator Especial) dice que en el párrafo 6 se especifica que, si bien los comentarios y la jurisprudencia se refieren a casos de cláusulas incondicionales, la norma propuesta en el artículo 6 *quater* se aplica también a los casos en que la cláusula va acompañada del requisito de reciprocidad material.

8. El Sr. TSURUOKA dice que quizás sería oportuno precisar este extremo en el párrafo 1.

<sup>1</sup> El comentario a los artículos 6 [8], 6 *bis* [9] y 6 *ter* [10] fue aprobado en la 1354.ª sesión.

<sup>2</sup> Las cifras entre corchetes indican la numeración de los artículos según figuran en el informe.

9. El Sr. USTOR (Relator Especial) prefiere mantener la explicación en el párrafo 6.

*Queda aprobado el párrafo 1.*

*Párrafo 2*

*Queda aprobado el párrafo 2.*

*Párrafo 3*

10. El Sr. KEARNEY propone que se sustituya la sexta frase, que dice: «El demandante era el Cónsul General del Reino de Italia», por lo siguiente: «El Cónsul General del Reino de Italia presentó una demanda para administrar la herencia». Propone asimismo que, en la versión inglesa, se modifique la octava frase de modo que diga: «*The public administrator, though duly served, did not appear*»; y que, en la frase siguiente, se supriman las palabras «*the facts as to*», por ser redundantes.

*Así queda acordado.*

*Queda aprobado el párrafo 3, en su forma enmendada.*

*Párrafo 4*

*Queda aprobado el párrafo 4.*

*Párrafo 5*

11. El Sr. USTOR (Relator Especial) dice que en la nota 9 de pie de página debe incluirse una referencia al asunto de las vacas suizas, mencionado en los párrafos 20 y 21 del comentario a los artículos 7 y 7 bis.

*Queda aprobado el párrafo 5, en su forma enmendada.*

*Párrafo 6*

*Queda aprobado el párrafo 6.*

*Párrafos 7 y 8*

*Quedan aprobados los párrafos 7 y 8.*

*Queda aprobado el comentario al artículo 6 quater [20], en su forma enmendada.*

*Comentario a los artículos 7 [11]*

(Alcance de los derechos dimanantes de una cláusula de la nación más favorecida)

*y 7 bis [12]*

(Derechos que se adquieren en virtud de una cláusula de la nación más favorecida)  
(A/CN.4/L.235/Add.4 y Corr.1)

*Párrafos 1 y 2*

*Queda aprobados los párrafos 1 y 2.*

*Párrafo 3*

12. El Sr. KEARNEY señala la conveniencia de aplicar un método uniforme para la utilización de las comillas. Estas deben evitarse siempre que, como ocurre en el párrafo 3, el texto del pasaje citado esté sangrado.

13. El Sr. HAMBRO sugiere que, en la cita del laudo de la Comisión de Arbitraje en el asunto *Ambatielos*, siempre que aparezcan las palabras «la Comisión» se diga: «la Comisión [de Arbitraje]», a fin de evitar toda posible confusión por parte de los lectores con la Comisión de Derecho Internacional.

14. El PRESIDENTE dice que la Secretaría ha tomado nota de estas útiles sugerencias y que las aplicará en todo el texto de los comentarios.

*Queda aprobado el párrafo 3.*

*Párrafos 6 a 8*

*Quedan aprobados los párrafos 6 a 8.*

*Párrafo 9*

15. El Sr. USTOR (Relator Especial) sugiere que se suprima el párrafo 9.

*Así queda acordado.*

*Párrafos 10 y 11*

*Quedan aprobados los párrafos 10 y 11.*

*Párrafo 12*

16. El Sr. KEARNEY sugiere que, en la penúltima frase, se sustituyan las palabras finales «del principio de soberanía e independencia de los Estados» por «de los principios generales de interpretación de los tratados».

*Así queda acordado.*

*Queda aprobado el párrafo 12, con la modificación introducida.*

*Párrafo 13*

17. El Sr. USTOR (Relator Especial) dice que debe suprimirse el pasaje entre paréntesis que figura al final de la tercera frase, ya que se refiere al caso mencionado en el párrafo 9, que ha sido suprimido.

*Queda aprobado el párrafo 13, con la modificación introducida.*

*Párrafo 14*

*Queda aprobado el párrafo 14.*

*Párrafo 15*

18. El Sr. KEARNEY sugiere que, en la segunda frase de la versión inglesa, se sustituyan las palabras «*may indicate the scope of those persons, ships, products, etc.*» por «*may indicate those persons, ships, products, etc. to which it applies*».

*Así queda acordado.*

*Queda aprobado el párrafo 15, con la modificación introducida en el texto inglés.*

*Párrafo 16*

19. El Sr. KEARNEY sugiere que, en la versión inglesa, se sustituyan las palabras iniciales «*The beneficiary State cannot claim most-favoured-nation treatment but for that category*» por «*The beneficiary State may claim most-favoured-nation treatment only for that category*».

*Así queda acordado.*

*Queda aprobado el párrafo 16, con la modificación introducida en el texto inglés.*

*Párrafo 17*

*Queda aprobado el párrafo 17, a reserva de la corrección de dos errores de transcripción.*

*Párrafo 18*

*Queda aprobado el párrafo 18.*

*Párrafo 19*

20. El Sr. KEARNEY sugiere que, en la última frase, se sustituyan las palabras «no podrá reclamar el trato de la nación más favorecida sino respecto de los bienes» por «sólo podrá reclamar el trato de la nación más favorecida respecto de los bienes».

*Queda aprobado el párrafo 19, en su forma enmendada.*

*Párrafo 20*

21. El Sr. KEARNEY sugiere que, en la versión inglesa, se sustituya el punto y coma que aparece a la mitad de la primera frase por un punto seguido de una nueva frase que comience con las palabras «*The following paragraphs*». En esa nueva frase, se sustituirán las palabras «dan tan sólo una breve información» por «contienen una breve explicación».

*Así queda acordado.*

*Queda aprobado el párrafo 20, en su forma enmendada.*

*Párrafos 21 a 25*

*Quedan aprobados los párrafos 21 a 25.*

*Párrafos 26 y 27 (A/CN.4/L.235/Add.4/Corr.1)*

*Quedan aprobados los párrafos 26 y 27, con pequeñas modificaciones de estilo.*

*Queda aprobado el comentario a los artículos 7 [11] y 7 bis [12], en su forma enmendada.*

*Comentario al artículo 8 [14]*

(No pertinencia de las restricciones convenidas entre el Estado concedente y el tercer Estado)  
(A/CN.4/L.235/Add.5)

*Párrafo 1*

22. El Sr. USTOR (Relator Especial) sugiere que se suprima el párrafo 1.

*Así queda acordado.*

*Párrafo 2*

*Queda aprobado el párrafo 2, con una modificación de estilo en la última frase.*

*Párrafo 3*

*Queda aprobado el párrafo 3.*

*Párrafo 4*

23. El Sr. USTOR (Relator Especial) propone que se suprima el título que figura antes del párrafo 4: «*La «clause reservée»*».

*Así queda acordado.*

*Queda aprobado el párrafo 4.*

*Párrafo 5*

*Queda aprobado el párrafo 5, con una pequeña modificación de estilo en la primera frase.*

*Párrafo 6*

*Queda aprobado el párrafo 6.*

*Párrafo 7*

24. El Sr. SETTE CÂMARA sugiere que, en la primera frase, se sustituya la palabra «firmada», que califica la referencia a la Carta de La Habana, por «elaborada».

*Así queda acordado.*

*Queda aprobado el párrafo 7, con la modificación introducida.*

*Párrafos 8 a 12*

*Quedan aprobados los párrafos 8 a 12.*

*Queda aprobado el comentario al artículo 8 [14], en su forma enmendada.*

*Comentario al artículo 8 bis [15]*

(No pertinencia del hecho de que el trato se conceda en virtud de un acuerdo bilateral o de un acuerdo multilateral) (A/CN.4/L.235/Add.6)

*Párrafos 1 a 12*

*Quedan aprobados los párrafos 1 a 12.*

*Párrafo 13*

25. El Sr. KEARNEY observa que el párrafo 13 contiene una referencia a un fallo del Tribunal del Distrito Sur de Nueva York. Insiste en que, al citar una decisión de un tribunal de los Estados Unidos, se cuide no dar a entender que se ha fallado sobre algún punto simplemente porque puede deducirse alguna consecuencia de la decisión.

26. El Sr. USTOR (Relator Especial) sugiere que se suprima el párrafo 13.

*Así queda acordado.*

*Párrafos 14 a 18*

*Quedan aprobados los párrafos 14 a 18.*

*Párrafo 19*

27. El Sr. USTOR (Relator Especial) propone que se suprima el segundo párrafo, que contiene un largo extracto de una decisión del Consejo de Estado de Grecia. Sin embargo, se conservará la nota 37 de pie de página y la referencia a la misma pasará al final de la única frase del solo párrafo restante, cuyo comienzo se modificará de modo que diga: «En un tercer caso, se ha admitido expresamente que [...]».

*Queda aprobado el párrafo 19, en su forma enmendada.*

*Párrafos 20 a 22*

*Quedan aprobados los párrafos 20 a 22.*

*Párrafo 23*

28. El Sr. USTOR (Relator Especial) propone que, al final del párrafo 23, se agreguen entre paréntesis las palabras «(párrafos 24 a 78 *infra*)». Así quedará claro que todos estos párrafos reflejan los puntos de vista del Relator Especial y no los de la Comisión.

*Así queda acordado.*

*Queda aprobado el párrafo 23, con la modificación introducida.*

*Párrafos 24 a 78*

29. El Sr. USTOR (Relator Especial) dice que, en el párrafo 27, la cita del Acuerdo Comercial de 1965 entre la URSS y Australia debe reducirse al solo texto del artículo 5 de ese Acuerdo.

30. Hay varios errores de transcripción en los párrafos 43, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 68 y 70 que han de ser corregidos.

*Quedan aprobados los párrafos 24 a 78, a reserva de tales correcciones.*

*Párrafos 79 a 82*

*Quedan aprobados los párrafos 79 a 82.*

*Párrafo 83*

31. El Sr. KEARNEY sugiere que, conforme a la práctica habitual de la Comisión, se sustituya el nombre del miembro que propuso el texto citado en el párrafo 83 por las palabras «un miembro».

*Queda aprobado el párrafo 83, con la modificación introducida.*

*Párrafo 84*

*Queda aprobado el párrafo 84.*

*Queda aprobado el comentario al artículo 8 bis [15], en su forma enmendada.*

Se levanta la sesión a las 18.10 horas.

## 1357.<sup>a</sup> SESIÓN

*Jueves 24 de julio de 1975, a las 10.10 horas*

*Presidente:* Sr. Abdul Hakim TABIBI

*Miembros presentes:* Sr. Ago, Sr. Castañeda, Sr. Hambro, Sr. Kearney, Sr. Pinto, Sr. Ramangasoavina, Sr. Reuter, Sr. Šahović, Sr. Sette Câmara, Sr. Tsuruoka, Sr. Ushakov, Sr. Ustor, Sir Francis Vallat.

### Proyecto de informe de la Comisión sobre la labor realizada en su 27.º período de sesiones

(A/CN.4/L.235/Add.7 y 8, A/CN.4/L.236 y Add.1 y Add.1/Corr.1 y 2, y Add.2)

(continuación)

#### Capítulo V

#### CUESTIÓN DE LOS TRATADOS CELEBRADOS ENTRE ESTADOS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES O ENTRE DOS O MÁS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

1. El PRESIDENTE invita a la Comisión a examinar el capítulo V del proyecto de informe, párrafo por párrafo, comenzando por la introducción (A/CN.4/L.236).

#### A. — INTRODUCCIÓN

*Párrafo 1*

*Queda aprobado el párrafo 1.*

*Párrafo 2*

2. El Sr. REUTER (Relator Especial) dice que hay que hacer dos correcciones en el párrafo 2. En la penúltima

frase, deben suprimirse las palabras «y a las reservas», ya que la Comisión todavía no ha adoptado ningún artículo relativo a las reservas. En la última frase, debe sustituirse las palabras «del próximo período de sesiones» por las palabras «de su próximo período de sesiones».

*Queda aprobado el párrafo 2, con las modificaciones introducidas.*

*Párrafo 3*

3. Sir Francis VALLAT sugiere que se suprima el adjetivo «nice» que califica a la palabra «balance» en la única frase del párrafo 3.

4. El Sr. REUTER (Relator Especial) dice que puede aceptar esa enmienda.

*Queda aprobado el párrafo 3, en su forma enmendada.*

*Párrafo 4*

*Queda aprobado el párrafo 4.*

*Párrafo 5*

5. El Sr. KEARNEY dice que no comprende bien el significado de la primera parte de la segunda frase que dice: «En efecto, mientras que todos los Estados son la expresión de una sociedad natural que en todas partes presenta cualitativamente los mismos rasgos esenciales». Esta frase parece expresar una creencia en un principio del derecho natural. Desearía que el Relator Especial aclarase el sentido de esa frase.

6. El Sr. REUTER (Relator Especial) sugiere que se sustituya el pasaje del que se trata por las palabras «Mientras que todos los Estados son iguales ante el derecho internacional».

*Así queda acordado.*

*Queda aprobado el párrafo 5, en su forma enmendada.*

*Párrafos 6 y 7*

*Quedan aprobados los párrafos 6 y 7.*

*Párrafo 8*

7. Atendiendo a una observación del Sr. KEARNEY, el Sr. REUTER (Relator Especial) propone que se modifique el final del párrafo para que diga: «deben ostentar poderes, introduciendo a la vez en esta regla todos los matices exigidos por la práctica.»

*Queda aprobado el párrafo 8, en su forma enmendada.*

*Párrafo 9*

*Queda aprobado el párrafo 9 con un pequeño cambio de redacción en la versión francesa.*

*Párrafo 10*

8. El Sr. REUTER (Relator Especial) propone que se modifique el final del párrafo de modo que diga lo siguiente: «a fin de que participaran en la elaboración y adopción del texto de un tratado y pudieran llegar a ser partes en un tratado relativo a la materia objeto de la conferencia». Como algunos miembros de la Comisión han señalado, no se trata meramente de invitar a organizaciones internacionales a participar en una conferencia; deben poder participar en la redacción y la adopción del texto del tratado y llegar a ser partes en el tratado.